

## Marco General de Actuación Nacional

Ciudad de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Nombre del Cliente: [\_\_\_\_\_]

Número de Contrato: [\_\_\_\_\_]

Institución: [\_\_\_\_\_]

Promotor de Valores: [\_\_\_\_\_]

### DECLARACIÓN DEL CLIENTE:

Manifiesto que el Promotor de Valores asignado para el manejo de la cuenta cuyos datos aparecen al rubro, aplicó el cuestionario "Perfil de Inversión" resultando el perfil denominado \_\_\_\_\_, el que después de haberme sido explicado y aclaradas mis dudas acepto que es congruente con mis necesidades y objetivos de inversión definidos como: " \_\_\_\_\_"

### Objetivos y razones que justifican la integración de la cartera en función del perfil del cliente:

- I. Precavido. Horizonte de inversión a corto plazo con baja tolerancia al riesgo y preferencia a la preservación del capital.
- II. Defensivo. Inversión con un horizonte de mediano plazo enfocado en la obtención de mayores rendimientos con una tolerancia al riesgo de baja a moderada.
- III. Balanceado. Inversión con un horizonte de mediano a largo plazo enfocado en la obtención de mayores rendimientos con una tolerancia al riesgo de moderada a alta.
- IV. Emprendedor. Inversión con un horizonte de largo plazo enfocado en la obtención de mayores rendimientos con una alta tolerancia al riesgo.

El Promotor referido me explicó que la cartera relacionada con el perfil de inversión determinado está diseñada preponderantemente para inversionistas que tengan objetivos de inversión de \_\_\_\_\_ y que buscan rendimientos atractivos, los que variarán, dependiendo de las circunstancias del mercado, sin que en ningún caso pueda entenderse que BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V. garantiza el resultado, el éxito o rendimientos de las inversiones.

Que el presente Marco General de Actuación rige el servicio de Gestión de Inversiones, el que implica el manejo discrecional de la cartera que me ha sido ofrecida y que es adecuada al perfil de inversión \_\_\_\_\_ que me ha sido determinado, por lo que autorizo a BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V. a instruir en mi nombre cualquier tipo de operación en estricto apego a lo establecido en el presente documento y de acuerdo con mi Perfil de Inversión.

La discrecionalidad concedida se limita a los instrumentos que conforman la cartera diseñada por BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V. y asociada a mi perfil de inversión, considerando las clases o categorías de valores e instrumentos financieros que la componen, la política de diversificación para su integración y los límites máximos por cada clase o categoría de productos.

La discrecionalidad concedida a BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V. en la prestación del servicio de Gestión de Inversiones contratado será del 100% de acuerdo con el Perfil de Inversiones \_\_\_\_\_ con posibilidad de girar instrucciones de forma directa por parte del Cliente POR ESCRITO A TRAVÉS DE UNA CARTA O CORREO ELECTRÓNICO.

Independientemente de lo anterior instruyo a BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V. para que\* \_\_\_\_\_

\* Si el Cliente quiere imponer alguna limitación, favor de indicarla en la línea anterior, de no ser de esta forma dejarlo en blanco.

Por el manejo discrecional de la cuenta autorizo a **BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V.** para actuar a su arbitrio, conforme la prudencia le dicte y cuidando las inversiones como propias, de esta forma los productos financieros que conforman la cartera pueden ser sustituidos por otros de características semejantes cuando a su juicio resulte conveniente en mi mejor interés.

**Carteras de inversión asociadas a los perfiles de inversión:**

Los valores o productos financieros, así como los porcentajes máximos en los que **BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V.** podrá invertir de acuerdo con mi perfil son:

	Precavido	Defensivo	Balaceado	Emprendedor
<b>Horizonte de Inversión Sugerido</b>	1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Más de 5 años
<b>Mínimo Renta Fija</b>	100%	70%	50%	0%
<b>Máximo Renta Variable</b>	0%	30%	50%	100%
<b>Instrumentos Financieros</b>	<b>Porcentaje Máximo</b>			
Valores Gubernamentales	100%	100%	100%	100%
Valores Cuasigubernamentales	100%	100%	100%	100%
Bancarios	30%	100%	100%	100%
Corporativos	15%	40%	50%	100%
Reporto	100%	100%	100%	100%
Fondos de inversión de Deuda	100%	100%	100%	100%
Fondos de Inversión de Renta Variable	0%	30%	50%	100%
Acciones, ETF's, Fibras Listados en la BMV	0%	30%	50%	100%
Acciones, ETF's, Fibras Listados en el SIC	0%	30%	50%	100%
Notas Estructuradas	0%	15%	30%	50%
Productos Derivados	0%	0%	30%	50%
<b>Calificación crediticia mínima permitida</b>	S&P mxAAA o su equivalente en escala nacional	Mayor a S&P BBB- o su equivalente en escala nacional	Mayor a S&P BBB- o su equivalente en escala nacional	Menor a S&P BBB- o su equivalente en escala nacional
<b>Porcentaje máximo de inversión por emisora</b>	10%	10%	15%	25%

## Horizonte de Inversión

Los plazos de tiempo que obedecen a las necesidades particulares de cada inversionista, en donde el asesor debería de adecuar los productos y estrategia adecuada, para procurar el balance riesgo y rendimiento. Nuestros servicios tienen como objetivo atender a cada inversionista con carácter patrimonial y bajo esta premisa los horizontes de inversión recomendados son:

Perfiles	Horizonte de Inversión
Precavido	1 año
Defensivo	De 1 a 3 años
Balaceado	Más de 3 años
Emprendedor	Más de 5 años

Para medir el desempeño de la gestión de inversiones, siempre el inversionista tendrá sus expectativas de manera individual, sin embargo, es indispensable marcar referencias objetivas, también llamadas y conocidas como "Benchmarks", adecuadas a cada tipo de instrumento y que proporcionen a través de un tercero un marco de referencia neutral y de conocimiento público.

El Asesor utiliza las siguientes bases de comparación para medir el rendimiento de los portafolios:

Benchmark	Instrumentos
Índices S&P/BMV que se pueden consultar en la página de Valmer	Gubernamentales
Índices S&P/BMV que se pueden consultar en la página de Valmer	Bancarios y Corporativos
IPC de la BMV	Acciones, ETF's, Fibras Listados en la BMV
ACWI	Acciones, ETF's, Fibras Listados en el SIC
Tipo de cambio FIX	Cambiario peso-dólar

### De las características de los Activos de Inversión

#### A. Instrumentos del mercado de deuda.

Estos instrumentos representan una deuda u obligación de pago, tanto del principal como de sus rentas o intereses. Cuentan con la opinión de un tercero, que les otorga una calificación de riesgo de crédito y su operación se realiza a través del mercado OTC.

#### B. Instrumentos del mercado de renta variable.

Estos instrumentos por su naturaleza accionaria no representan una deuda u obligación, ya que son vehículos que otorgan al inversionista acceso al capital de la empresa ya sea en México o en el extranjero. Por lo anterior no cuentan con ninguna calificación de riesgos de crédito y su operación es a través del mercado de valores o a través del SIC.

#### C. Notas Estructuradas.

Este tipo de instrumentos son estructurados, armados o creados y emitidos por alguna institución bancaria, siendo el llamado riesgo contraparte la misma institución que lo emite, por lo que será tomada la misma calificación de crédito del banco emisor. Este instrumento consiste en crear un instrumento referenciado al comportamiento de algún otro índice o instrumento de referencia, tales como el tipo de cambio peso-dólar, tasas de interés como la TIIE, o al IPC, principalmente, para que, bajo ciertas condiciones, otorguen un premio al inversionista. De la misma forma, pueden o no otorgar una garantía de capital.

### De las Políticas de Inversión

Nuestra política de inversión es moderada y prudente, acorde con el perfil de los portafolios de inversión, ya que nuestra filosofía es no comprometer a riesgos adicionales a los propios de cada instrumento y los mercados en donde se operan, dando a nuestros inversionistas la tranquilidad de que sus inversiones no tomarán riesgos innecesarios. No obstante, para los clientes con un perfil de inversión más agresivo, que además manifiesten expresamente querer participar en la selección de algunos activos en particular, se podrá considerar invertir un porcentaje de sus portafolios a una política Activa, caracterizada por sobre ponderar en las estrategias de renta fija o variable, con coberturas, instrumentos estructurados, derivados y apalancamientos, en el mercado local o internacional.

### De los Lineamientos de Inversión

Todos los portafolios deben de contar con un porcentaje de liquidez, tanto para cubrir eventuales requerimientos por parte de los inversionistas, como para realizar rebalanceos y tomar oportunidad de los precios de los activos cuando se presenten escenarios de baja y el comité considere lo adecuado a las políticas de inversión de cada estrategia. Este porcentaje, correspondiente a los

rebalanceos, deberá de estipularlo el comité de inversiones y revisarlo con base a las condiciones de los mercados y las necesidades de liquidez manifestadas por el cliente.

Para los instrumentos que representen en sí mismos o a través de un Tracker o canasta, un ETF, o un subyacente que representen posiciones cortas en los mercados o apalancadas en cualquiera de los dos sentidos [corto/largo], nos atenderemos a los lineamientos de inversión acordados por el comité.

### De los criterios de selección de Acciones.

De los emisores de acciones, sociedades anónimas bursátiles (S.A.B.) o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil (S.A.P.I.), nuestros criterios de selección para determinar las estrategias de renta variable se basan en la calidad de las condiciones fundamentales de cada emisor cuyos valores estén listados en la BMV, BIVA o en otros mercados formales, nacionales o internacionales, apegados en todo momento a los lineamientos de inversión que el comité acuerde para dichas estrategias. Asimismo, nuestra selección puede abarcar acciones, canastas de acciones, Tracker's o ETF's, representativos de un grupo de acciones, sectores o índices, tanto locales como internacionales, siempre y cuando estos se operen a través de la BMV o el "SIC".

### De los criterios de selección de instrumentos de Deuda

Respecto a las emisiones de instrumentos operados en el mercado de deuda, el comité de inversiones determinará los lineamientos de inversión en estos instrumentos, los que son revisados en cada reunión de comité para mantener un adecuado perfil y balance de riesgo en nuestras estrategias. Las calificaciones de riesgo de crédito mínimas que se delinearán a continuación y de manera general y por tipo de emisor son:

	<b>Precavido</b>	<b>Defensivo</b>	<b>Balanceado</b>	<b>Emprendedor</b>
<b>Calificación crediticia mínima permitida</b>	S&P mxAAA o su equivalente en escala nacional	Mayor a S&P BBB- o su equivalente en escala nacional	Mayor a S&P BBB- o su equivalente en escala nacional	Menor a S&P BBB- o su equivalente en escala nacional

### De la volatilidad en los mercados

La volatilidad es una medida del grado de incertidumbre que existe en los mercados financieros. Se utiliza para estimar y medir los cambios aleatorios que se producen en las rentabilidades de los diferentes activos financieros. Nuestras políticas y lineamientos de inversión se enfocan como principio, en buscar maximizar rendimientos, pero sin tomar mayores riesgos a los de la referencia o "benchmark" en los diferentes mercados, no obstante, tenemos variables que inciden en nuestros modelos de gestión que pueden llegar a provocar que la "Volatilidad" se incremente de manera importante dado que los fenómenos externos cobran mayor relevancia en un mundo cada vez más globalizado. Ante este tipo situaciones, cada vez que el comité de inversiones se reúna y cada vez que la situación lo amerite podrá adoptar decisiones oportunas que buscan minimizar los impactos negativos de estos fenómenos.

### De las operaciones que se realizan a través del Asesor

Con base a nuestro cuadro de productos y perfiles de inversión, realizamos operaciones con valores inscritos en el “Registro Nacional de Valores” (RNV), a través de la “Bolsa Mexicana de Valores” (BMV) o de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) tanto en el mercado de deuda como de capitales, así como en instrumentos extranjeros que cotizan en el “sistema internacional de cotizaciones” (SIC), como parte del mercado global del mercado de capitales nacional.

### Riesgos a los que el Cliente puede llegar a exponerse son:

**Riesgo de Crédito:** Es la pérdida potencial por falta de pago de un emisor o contraparte, incluyendo las garantías reales o personales que otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación, un indicador al respecto son las calificaciones que emiten las agencias calificadoras.

**Riesgo de Mercado:** Se refiere a la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en la inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otras causas.

**Riesgo de Liquidez:** Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de valores a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante una posición contraria equivalente.

**Riesgo Operativo:** Es la posible afectación al rendimiento de la inversión por fallas o deficiencias en los controles internos de cada una de las emisoras que conforman la posición de la cuenta. Estos incluyen errores en procesamiento y almacenamiento de operaciones, riesgo tecnológico y riesgo legal, así como riesgos externos como eventos políticos, entre otros.

**Riesgo de Contraparte:** Es la posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas con las contrapartes con las que la institución financiera donde se custodia la posición del Cliente realiza las operaciones con los valores o instrumentos con los que se invierte.

**Riesgo Legal:** Pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las emisoras lleven a cabo.

### La estrategia de inversión que BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V. le va a proporcionar a usted es:

Activa, a través de la toma de riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.

**Operaciones:** Las únicas operaciones que el Asesor realizará son de compra, venta y reportos de instrumentos negociados en el llamado mercado de dinero, mismos que representen una deuda de los emisores gubernamentales, bancarios y de empresas privadas, así como la compra y venta de

instrumentos negociados en el llamado mercado de capitales, mismos que representen una participación en el capital de las empresas con carácter de públicas, ya sea nacionales o extranjeras, al igual que las canastas o fondos, cuyo subyacentes, representen tanto deuda como capital. En todas estas operaciones estarán limitadas a los instrumentos listados y negociados a través de la BMV Y BIVA e inscritos en el “Registro Nacional de Valores” [RNV] y en el Sistema Internacional de Cotizaciones [SIC].

Se dará la excepción de poder invertir en otro tipo de instrumentos no inscritos en el RNV, tales como emisiones privadas de deuda y capital, siempre y cuando se reciba la instrucción por escrito por parte del inversionista.

**Referencias:** Las referencias de las páginas Web en las que el cliente puede consultar los documentos de oferta, prospectos, folletos informativos de los valores o equivalentes, son:

[www.blackrock.com](http://www.blackrock.com)  
[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)  
[www.biva.mx](http://www.biva.mx)  
[www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)  
[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)  
[www.bloomberg.com](http://www.bloomberg.com)  
[www.ftportfolios.com](http://www.ftportfolios.com)

El presente Marco General de Actuación es un documento vinculante para **BC ASESORES INDEPENDIENTES, S.A.P.I. DE C.V.** y el cliente que lo suscriben, al cual deberán ajustarse en todo tiempo, pudiendo modificarlo una vez que hayan transcurrido seis meses a partir de su última reforma. El cliente podrá modificar la discrecionalidad siempre que dicha modificación se ajuste a su perfil de inversión y riesgo, en caso contrario el Asesor deberá perfilar de nueva cuenta al cliente y suscribir con él un nuevo marco general de actuación.

#### **Excepciones:**

El ASESOR EN INVERSIÓN podrá exceptuar la aplicación de la política, siempre que se presente cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando las volatilidades del mercado excedan el promedio diario previsto durante los últimos 6 meses.
2. Cuando se dé un incumplimiento en uno o más emisores que directa o indirectamente afecten la posición de la cartera del cliente.
3. Cuando como consecuencia de un “evento relevante” acerca de una emisora se presenten movimientos anormales de mercado que afecten directa o indirectamente la cartera del cliente.
4. Cuando se anticipe una degradación del entorno económico típico de una recesión en una región que directa o indirectamente afecte a la cartera del cliente.
5. Cuando, por instrucciones expresas del cliente [mismas que se encuentran documentadas], decida incluir en su cartera valores fuera de la estrategia [valores

transferidos y/o ejecutados por el cliente], mismos que en el estado de cuenta se revelaran los valores no gestionados por el Asesor.

El Cliente

BC ASESORES INDEPENDIENTES,  
S.A.P.I. DE C.V.

-----  
[Nombre del Cliente]

-----  
[Nombre del apoderado]